



## Sin noticias de corrupción: la información periodística sobre corrupción en las webs municipales

[Versió catalana]

Opciones			
	<a href="#">PDF</a>	<a href="#">&lt;meta /&gt;</a>	<a href="#">Metadatos</a>

① JUAN LUIS MANFREDI-SÁNCHEZ  
Profesor de la Facultad de Periodismo  
Universidad de Castilla-La Mancha

[juan.manfredi@uclm.es](mailto:juan.manfredi@uclm.es)

① JOSÉ MARÍA HERRANZ DE LA CASA  
Profesor de la Facultad de Periodismo  
Universidad de Castilla-La Mancha

[JoseMaria.Herranz@uclm.es](mailto:JoseMaria.Herranz@uclm.es)

① MARTA CORCOY RIUS  
Investigadora del Departamento de Periodismo  
y de Ciencias de la Comunicación  
Universitat Autònoma de Barcelona

[Marta.corcoy@uab.cat](mailto:Marta.corcoy@uab.cat)

JUAN IGNACIO CANTERO DE JULIÁN  
Doctorando  
Universidad de Castilla-La Mancha

[JuanIgnacio.Cantero@uclm.es](mailto:JuanIgnacio.Cantero@uclm.es)

### Resumen

**Objetivo:** el texto investiga la información publicada en las webs municipales en relación con los casos propios de corrupción. El objetivo consiste en valorar cómo se realiza la cobertura periodística con medios propios, y validar la función de fuente saneada y documental de los ayuntamientos.

**Metodología:** el texto investiga la información publicada en las webs municipales en relación con los casos propios de corrupción. El objetivo consiste en valorar cómo se realiza la cobertura periodística con medios propios, y validar la función de fuente saneada y documental de los ayuntamientos.

**Resultados:** no existe un criterio profesional ni proyecto periodístico en la redacción de las noticias que se difunden en las webs de los ayuntamientos. Dos de los casos no tienen ninguna noticia relacionada "porque no es su tarea". Otros casos ofrecen hechos aislados, no documentados o no explicados. No hay sitio para los grupos políticos. No se observa técnica periodística de construcción de relatos ni sentido de fuente básica o documental. Se confirma la hipótesis: el periodismo municipal carece de criterio profesional por la injerencia política en la difusión de contenidos.

### Resum

**Objectiu:** el text investiga la informació publicada en els webs municipals en relació amb els casos propis de corrupció. L'objectiu consisteix a valorar com es fa la cobertura periodística amb mitjans propis, i validar la funció de font sanejada i documental dels ajuntaments.

**Metodologia:** el treball és resultat de l'agregat de dos projectes nacionals de recerca. S'han analitzat els 8.122 municipis espanyols en diverses ocasions entre 2011 i 2017. Les dades provisionals i en constant actualització es publiquen en un mapa interactiu al web. Després de la publicació quantitativa d'un repertori de 52 indicadors de transparència, hem seleccionat 7 casos per avaluar-ne de forma qualitativa la secció de notícies quant al canvi en l'alcaldia per motius delictius.

**Resultats:** no hi ha un criteri professional ni projecte periodístic en la redacció de les notícies que es difonen als webs dels ajuntaments. Dos dels casos no hi tenen cap noticia relacionada "perquè no és la seva tasca". Altres casos ofereixen fets aïllats, no documentats o no explicats. No hi ha lloc per als grups polítics. No s'observa cap tècnica periodística de construcció de relats ni sentit de font bàsica o documental. Es confirma la hipòtesi: el periodisme municipal no té criteri professional per la ingerència política en la difusió de continguts.

## Abstract

**Objective:** This article examines the information published by municipal government websites on the subject of government corruption. Its objectives are to evaluate how cases of government corruption are reported by media which are themselves government-run and to test and validate the role played by city councils as providers of reliable documentary sources.

**Methodology:** The study is the result of the combined findings of two national research projects which have analyzed the city council websites of Spain's 8,122 municipalities on several occasions between 2011 and 2017. The provisional data, which are constantly updated, are interactively mapped online. Following the publication of a repertory of 52 indicators to measure transparency, we qualitatively evaluated the information in the news sections of seven city council websites where these websites reported on changes in council personnel prompted by cases of corruption.

**Results:** News reporting by city council websites lacks professional criteria and an overall journalistic mission. Two of the seven sites do not consider that reporting on cases of government corruption falls within their remit. Other sites publish isolated facts on such cases without indicating their sources or providing supporting detail. None of the sites offer the non-governing political parties an opportunity to voice their opinion. There is no evidence of journalistic technique informing the different stages of report writing and no acknowledgement of the importance of basic documentary sources. The study confirms our hypothesis that municipal journalism lacks professional criteria and that its dissemination of news content is undermined by political interference.

**Palabras clave:** Medios de comunicación, Ética de la comunicación, Sitios web

**Keywords:** Mass media, Communication ethics, Web sites

Recibido: 21/06/2017. Aceptado: 26/09/2017.

## 1 La investigación

Los datos de la presente investigación son el resultado agregado de dos proyectos de investigación financiados en convocatoria competitiva bajo la denominación de *mapa Infoparticipa* (CSO2013-46997-R y CSO2012-34687). El objetivo general ha consistido en investigar los recursos, los rasgos y las prácticas de comunicación institucional y el ejercicio periodístico que realizan los municipios. Entre los objetivos particulares se encuentra el estudio de los contenidos periodísticos y las notas de prensa disponibles en los canales digitales.

La hipótesis se lee así: no existe criterio profesional en la redacción de las noticias que se difunden en la web, sino contenidos propios del subsidio informativo (Xifra, 2011), la publicación automática sin análisis cualitativo (Cabezuelo-Lorenzo; Rey-García; Tapia-Frade, 2016) o la ruptura de la continuidad o el hilo lógico de un acontecimiento. La hipótesis se concreta en dos proposiciones: cuando se da un caso de corrupción, en primer lugar, la información municipal se centra en lo anecdótico y puntual, sin seguimiento o continuidad, y, en segundo lugar, se interpreta la función de documentación sin estándares, de acuerdo con criterios arbitrarios: "no es obligación del ayuntamiento publicar noticias, "miramos hacia delante" y otras argumentaciones desinformativas.

El mapa monitoriza todos los municipios españoles en sucesivas oleadas. Se utiliza un repertorio de 41 indicadores, posteriormente ampliado a 52, para ajustarlo a la actualización de la legislación sobre transparencia. El grupo de investigación ha publicado la guía de evaluación de cada indicador y ha contactado con los ayuntamientos cuando existen conflictos de interpretación. La recogida de información es la tarea de un miembro del equipo de trabajo o investigación. Un segundo evaluador comprueba la validez de los datos en la propia web municipal antes de validarlos. La nota metodológica completa y las guías de trabajo están disponibles en la **web del grupo de investigación** (<http://mapainfoparticipa.com/index/home/>).

El mapa está disponible en la web y se actualiza en cada oleada de recogida de datos en el periodo 2011-2017 para los 8.122 municipios de la geografía española, al menos dos veces de acuerdo con el calendario electoral y la entrada en vigor de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. La muestra de este artículo es menor, ya que se persigue un análisis cualitativo de una mala práctica.

El análisis de contenido se emplea para confirmar la hipótesis arriba mencionada con una muestra que detalla el municipio, el alcalde procesado y actual y el año del cambio. El estudio incluye las categorías siguientes: qué cambio se produce en la alcaldía y por qué, una breve cronología, el seguimiento informativo y documental en la web municipal y una valoración sobre el tratamiento. El análisis cualitativo no ha empleado ningún software específico. El criterio de selección de los casos está basado en la trayectoria investigadora de los autores del presente trabajo, que han observado cómo determinados casos han tenido repercusión en la prensa.

## 2 El criterio periodístico en la publicación de noticias en las webs municipales

La profesionalización del criterio periodístico en la información municipal se enmarca en los procesos de modernización y transformación del sector público. El tratamiento de la información que genera la propia institución es uno de los indicadores de referencia de la buena gobernanza y de la calidad institucional. Bajo esta premisa, el periodismo no parece incluirse en el catálogo de prácticas informativas recientes y, menos aún, cuando se trata de informar acerca de los casos de corrupción en el municipio. Cómo se

informa y con qué criterios se elabora un plan editorial para su publicación en la web permite conocer qué tratamiento periodístico se da a la información abstracta de carácter municipal. En la medida en que el ayuntamiento informa sobre sí mismo con transparencia, veracidad y rigor, tal política contribuirá a la recuperación de la confianza en las instituciones.

La literatura académica reconoce algunos indicadores en la definición de la calidad periodística de la información. Los estudios son extensos, pero nos centraremos en tres autores clásicos. Para McQuail (1992), la calidad es resultado del interés público de la noticia, el objetivo social que persigue y la promoción del bien común. Para Picard (2000), el periodismo de calidad es aquel que contribuye a la consecución de los objetivos sociales, políticos y culturales de las sociedades democráticas. Por último, Sánchez-Taberner (2000) enumera diez características de la calidad periodística que nos sirven de guía para señalar el criterio profesional. Destaca para nuestro estudio la exclusividad o singularidad; la adaptación del contenido a las necesidades; la precisión, veracidad y coherencia; la cercanía; la comprensibilidad, o la presentación atractiva.

Las distintas definiciones de *calidad* inciden en la profesionalización, la autonomía y la defensa del criterio periodístico. Manfredi, Corcoy y Herranz (2017, p. 415) definen el criterio como "la disposición de información real y tangible sobre el comportamiento del gobierno municipal, el grado de cumplimiento de los presupuestos, la gestión de los recursos colectivos, la dotación de un plan de gobierno, entre otros ítems. En clave municipal, se resta protagonismo al alcalde y se recupera el papel de la oposición y la sociedad civil. Por último, se observa la necesidad de repensar la narrativa periodística en el sentido de articular los mensajes, dar profundidad y contextos a las noticias y explicar el trasfondo de la actualidad municipal". Los autores analizan la ausencia de producción periodística e identifican la falta de contexto para las noticias municipales como el problema principal. No se explica por qué motivo se participa en un juicio, se emite un comunicado oficial inconexo o se informa sobre los trabajos de una comisión de investigación.

### 3 Sin noticias de corrupción

Nos proponemos detallar la cobertura de corrupción propia en las webs de siete municipios en el periodo 2011–2017. Se seleccionan siete casos diferentes entre sí, bien sea por el tamaño, el partido político o el comportamiento. Se ha evitado seleccionar solo los casos con mayor impacto mediático.

En el epígrafe correspondiente, se explica el caso concreto y se menciona a la persona o personas implicadas, así como los resultados de búsqueda de la información en la propia web. Hemos leído todas las noticias publicadas en la web en el periodo objeto de investigación hasta que el alcalde renuncia a su cargo, se convoca un pleno extraordinario y se procede a la elección de nuevo alcalde o alcaldesa. Asimismo, hemos continuado con el nuevo alcalde para comprobar cómo se informa del seguimiento judicial. Entendemos la presunción de inocencia.

El trabajo se centra en la información emitida en la web como noticia o comunicado de prensa. Por su naturaleza, las notas de prensa en la web se dirigen a todas las audiencias, construyen el repositorio municipal, son contenidos indexables en los grandes buscadores y son fuente habitual en la prensa local. Se excluyen otros instrumentos del plan de comunicación, como las redes sociales o las fotografías, cuyo valor periodístico se ha demostrado poco relevante (Manfredi; Corcoy; Herranz, 2017).<sup>1</sup>

Municipio	Habitantes (INE ( <a href="http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&amp;cid=1254734710990">http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&amp;cid=1254734710990</a> ), 2016)	Alcalde procesado y partido político	Año	Alcalde actual y partido político	Comunidad autónoma	Provincia
La Muela	5.090	María Victoria Pinilla – PAR	2009	Adrián Tello Gimeno – CHA	Aragón	Zaragoza
Colmenar Viejo	48.020	Miguel Ángel Santamaría Novoa – PP	2005	Jorge García Díaz – PP	Madrid	Madrid
Valdemoro	72.988	José Carlos Boza Lechuga (2011–2014) – PP	2014	Guillermo Gross del Río – Cs	Madrid	Madrid
Santa Coloma de Gramenet	117.153	Bartomeu Muñoz Calvet – PSC-PSOE	2009	Núria Parlon Gil – PSC-PSOE	Cataluña	Barcelona
Sabadell	208.246	Manuel Bustos Garido – PSC-PSOE	2012	Juli Fernández Olivares – ERC-AM	Cataluña	Barcelona

Granada	234.758	José Torres Hurtado – PP	2007	Francisco Cuenca Rodríguez – PSOE	Andalucía	Granada
Alacant	330.525	Sonia Castedo Ramos – PP	2010	Gabriel Echávarri Fernández – PSPV (PSOE)	Comunidad Valenciana	Alacant

Tabla 1. Casos y municipios analizados en la investigación

### 3.1 La Muela (Zaragoza)

La alcaldesa implicada y procesada es María Victoria Pinilla (PAR). Entre 1987 y 1991 es alcaldesa por CDS y desde 1991 por el PAR. La Operación Molinos se conoce el 18 de marzo de 2009 y se denomina así a la trama de corrupción urbanística y política que cuenta con 45 personas imputadas. Un concejal y un familiar denuncian la red. Siete años después, el 29 de septiembre de 2016, se hace pública la sentencia: 17 años de cárcel y 78 de inhabilitación para desempeñar cargo público y multas por valor de 9,9 millones de euros.

En la web del Ayuntamiento no encontramos ni una noticia. En 2012 se muestra una web nueva sin que se pueda consultar ninguna información ni documento histórico ni actual del caso, a pesar de que la instrucción dura siete años (2009–2016). Hay un apartado de la web que se denomina "Sentencias de los procesos judiciales del Ayuntamiento de La Muela", que no son noticias, sino las resoluciones judiciales de demandas por reclamaciones de pagos. En ese enunciado, sí se utilizan instrumentos informativos para explicar los importes y las resoluciones mediante un cuadro resumen, así como copias de cartas enviadas a los vecinos. En cambio, no encontramos informaciones relacionadas con las 36 personas procesadas por 170 delitos. En suma, la web no informa de su actividad judicial más relevante y que ha afectado a la presidenta de la corporación y a una amplia red de profesionales conectados a ella.

### 3.2 Colmenar Viejo (Madrid)

Miguel Ángel Santamaría Novoa (PP) es alcalde de la localidad desde 2011, cuando sustituye a José María de Federico Corral, procesado por corrupción urbanística. Santamaría dimite el 10 de noviembre de 2016. Está acusado junto con su predecesor, cinco de sus concejales y otros cinco exconcejales de conceder de forma irregular hasta 16 licencias urbanísticas de primera ocupación a distintos promotores, a pesar de los informes desfavorables de los técnicos municipales. Estas irregularidades se remontan al año 2005, aunque han tenido menos desarrollo informativo hasta la dimisión del alcalde, en noviembre de 2016. El origen se encuentra en denuncias de funcionarios.

No hay seguimiento informativo en la web de la renuncia de Santamaría. No hay noticias que expliquen la evolución de los distintos casos, la causa de las dimisiones, la cuestión judicial o cualquier otra información relevante. En cambio, sí aparece la renuncia del alcalde sin datos que rebaten las acusaciones con fecha 10 de noviembre de 2016:

"El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Miguel Ángel Santamaría Novoa, ha presentado su renuncia al cargo por motivos personales"<sup>2</sup>

El extracto del comunicado está en la línea de otros anteriores:

"24-Septiembre-2015.- Ante la información aparecida en el periódico digital EL CONFIDENCIAL relativa a una denuncia contra el Alcalde de Colmenar Viejo por un presunto delito de prevaricación por la concesión de una licencia urbanística, EL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO QUIERE MANIFESTAR LO SIGUIENTE:  
1.- VOLVER A DENUNCIAR públicamente la CAMPAÑA DE ACOSO Y DESPRESTIGIO contra el Ayuntamiento de Colmenar Viejo emprendida desde hace varios años por, según todos los indicios, varios funcionarios del propio Consistorio que, escudándose en denuncias anónimas, ponen en conocimiento de la Fiscalía hechos completamente falsos e injuriosos con el único fin de dañar la imagen de esta Administración Local y del Equipo de Gobierno que está al frente de su gestión"<sup>3</sup>

Asimismo, ha desaparecido la única noticia sobre el asunto, cuyo cuerpo era el siguiente:

"El Alcalde de Colmenar Viejo (PP), Miguel Ángel Santamaría Novoa, ha presentado este jueves 10 de noviembre de 2016 su dimisión. Santamaría se sentará en el banquillo acusado de prevaricación urbanística junto a otros once cargos y ex cargos públicos de este municipio de la sierra madrileña. Precisamente ayer miércoles el juzgado de instrucción número 3 de Colmenar notificó a Santamaría la apertura de juicio oral".

Las informaciones publicadas después del 10 de noviembre se refieren a la toma de posesión del nuevo alcalde. Todas las informaciones son en positivo: recogiendo premios, inicio de obras con fotos o informando de solicitudes de reuniones para desbloquear determinados asuntos. En conclusión, el Ayuntamiento difunde comunicados oficiales muy escuetos, con el argumento de "motivos personales", la defensa sin pruebas de la "gestión municipal" y el posterior "nuevo alcalde". La desaparición de la noticia es ejemplo de la erosión de la función de documentación, de archivo y registro de las novedades municipales. Para entender los cambios en la alcaldía hay que recurrir a la prensa convencional, cuya cobertura del caso es extensa.

### 3.3 Valdemoro (Madrid)

José Carlos Boza Lechuga (PP) es elegido alcalde en las elecciones de 2011 y dimite en noviembre de 2014 en el marco de la Operación Púnica y el caso Cofely, tras su detención y encarcelamiento el mes anterior. Se le acusa de organizar la corrupción de ediles y empresas para delitos de cohecho, malversación de caudales, falsificación, revelación de secretos, fraudes y exacciones ilegales, prevaricación, blanqueo y organización criminal. La trama comienza en el mandato de Francisco Granados, alcalde entre 1999 y 2003.

En la web, aparecen 1.057 noticias entre enero de 2012 y mayo de 2017. Las noticias sobre la presunta red de corrupción están descontextualizadas hasta la llegada del nuevo alcalde. David Conde Rodríguez, con fecha 14 de noviembre de 2014, toma posesión con un discurso contra los equipos de gobierno anteriores:

"David Conde, Alcalde de Valdemoro:  
Quiero pedir perdón públicamente, tanto en mi nombre como en el de mis compañeros de grupo político, por la quiebra de confianza que ha supuesto la conducta presuntamente indigna de quienes estaban llamados, más que nadie, a velar por el interés general en el desempeño de sus cargos. Rompieron el compromiso que adquirieron como servidores públicos cuando accedieron a sus cargos y por eso son merecedores de nuestra repulsa"<sup>4</sup>

El 30 de diciembre de 2014 se informa de la retirada del nombre de una calle que se había adjudicado al alcalde procesado, Francisco Granados:

"La Junta de Portavoces determinará los términos de la acusación ante la Audiencia Nacional"<sup>5</sup>

El 9 de enero de 2015 se informa sobre la constitución de una comisión de investigación presidida por un concejal de la oposición:

"El edil de UPYD, Enrique Morago, preside la comisión de investigación de Valdemoro"<sup>6</sup>

El 24 de abril de 2015 se informa de la finalización de los trabajos de la comisión de investigación del proceso de contratación con la empresa Cofely y que se investiga en la Audiencia Nacional, sin acuerdo entre las partes:

"Las sesiones de la comisión de investigación sobre la contratación en Valdemoro finalizan sin conclusiones"<sup>7</sup>

Las elecciones municipales de 2015 llevan a Guillermo Gross (Ciudadanos) a la alcaldía. No se da continuidad a las informaciones propias, sino que solo aparecen informaciones en positivo de gestión y también algunas recientes de las dificultades financieras del consistorio y de las llamadas a la gobernabilidad del alcalde a los grupos de la oposición. De nuevo, observamos la descontextualización o la información desorganizada. No se entiende la sucesión de casos o la estrategia de defensa del consistorio en los procesos judiciales.

### 3.4 Santa Coloma de Gramenet (Barcelona)

Bartomeu Muñoz Calvet (PSC) es concejal desde 1983. En 2002 accede a la alcaldía tras la renuncia por motivos de salud de Manuela de Madre. Es alcalde hasta el 17 de noviembre de 2009; renuncia al cargo y se elige a la actual alcaldesa socialista, Núria Parlon. Se le acusa de implicación en el caso Pretoria, una serie de recalificaciones de terrenos en varios municipios entre el año 2000 y el 2009.

La primera información sobre el caso aparece seis días después de la detención de Muñoz Calvet y otros directivos públicos, por orden del juez Baltasar Garzón. Se le acusa de blanqueo de dinero, cohecho y tráfico de influencias. Encontramos una nota de prensa que anuncia:

"Comunicat de l'equip de govern de l'Ajuntament de Santa Coloma de Gramenet  
Dimarts 27 s'ha desenvolupat una investigació per part de l'Audiència Nacional a l'Ajuntament de Santa Coloma de Gramenet, la qual forma part, sembla, d'una investigació judicial més amplia"<sup>8</sup>

Con posterioridad se han publicado algunos comunicados más, pero sin que en ninguno se cite expresamente el contenido del caso ni los motivos, por ejemplo, de la renuncia del alcalde al cargo. El 16 de noviembre de 2009 se informa de la convocatoria de un pleno extraordinario para la elección del nuevo alcalde con este escueto redactado:

"Demà dimarts se celebra el Ple per nomenar el nou alcalde de la ciutat"<sup>9</sup>

Con este breve enunciado finaliza el proceso de información sobre la renuncia del anterior alcalde y la elección de la nueva alcaldesa, sin que en ningún caso se haya hecho mención a los motivos que han obligado a dicho cambio.

No encontramos ninguna información más del caso hasta el 30 de enero del año 2015, seis años después, en la cual se informa de que el Ayuntamiento se persona ante la Audiencia Nacional y presenta un escrito de acusación contra el que fuera alcalde de la ciudad. Por primera vez se menciona el caso Pretoria y se hace referencia a la reunión de una comisión especial, sin que antes se hubiera informado sobre su constitución.

Desde esta información de enero de 2015, en que se hizo público este acuerdo, hasta mayo de 2017, leídas todas las informaciones publicadas en la web, una media de 35 por mes que representa unas novecientas noticias, no se ha encontrado ninguna más referida al seguimiento informativo de este caso de presunta corrupción urbanística que afecta al anterior alcalde de Santa Coloma de Gramenet. Y tampoco del concejal de urbanismo, entre otras muchas personas imputadas, ya sean empresarios u cargos de alto

nivel de otras administraciones públicas y también técnicos municipales. En cambio, la instrucción judicial del caso ha ido avanzando y la prensa puntualmente ha ido informando, en especial en los meses de marzo y abril de este año 2017, en que ha empezado la celebración del juicio oral en la Audiencia Nacional de Madrid.

### 3.5 Sabadell (Barcelona)

Manuel Bustos Garrido (PSC) es elegido en las elecciones de 1999 y gobierna en coalición con ICV-EV. En 2003 y 2007 es reelegido por mayoría absoluta. En noviembre de 2012 estalla el caso Mercurio y Bustos se ve obligado a dimitir unos meses después, el 14 de febrero de 2013. El caso se refiere a la malversación, tráfico de influencias, omisión del deber de perseguir el delito o delitos contra la ordenación del territorio. La denuncia se origina en la denuncia de un antiguo empleado público.

En la web consultamos 3.000 noticias y solo 15 se refieren al caso. El 14 y el 19 de diciembre de 2012 se emite un comunicado que pide responsabilidad y presunción de inocencia:

"El govern demana a tots els grups municipals responsabilitat per treballar per Sabadell"<sup>10</sup>

"El govern de Sabadell torna a demanar responsabilitat als grups de l'oposició i que respectin la presumpció d'innocència, fonament de l'Estat de dret"<sup>11</sup>

El Ayuntamiento cambia de estrategia informativa en 2013 y sí explica el estado procesal del anterior equipo de gobierno. El 9 de enero de 2013 menciona el caso Mercurio:

"El Ple del mes de gener aprova una moció per reprovar l'alcalde, l'alcalde accidental i els regidors imputats en l'anomenat Cas Mercuri"<sup>12</sup>

Sigue con más noticias relacionadas (6 y 14 de febrero de 2013) hasta la publicación de la declaración literal de dimisión del alcalde Bustos:

"El Ple de febrer aprova una moció per substituir els càrrecs electes imputats per l'anomenat Cas Mercuri"<sup>13</sup>

"Declaració de renúncia a l'alcaldia de Manuel Bustos"<sup>14</sup>

Con la noticia de la toma de posesión del nuevo alcalde, Joan Carles Sánchez (PSC-PSOE), el 5 de marzo de 2013 se pone fin al seguimiento informativo del caso hasta junio de 2015. Con el nuevo consistorio salido de las elecciones municipales y el nuevo alcalde de ERC-AM, encontramos las noticias siguientes centradas en la apertura de expedientes a trabajadores del consistorio imputados en el caso y en la colaboración con la justicia, sin que se haya publicado ninguna información más referida a la evolución judicial del caso desde junio de 2015 hasta la actualidad. Los titulares son significativos:

"El Govern municipal de Sabadell presenta a la Fiscalia els informes que acrediten que no s'ha donat cap instrucció de destruir documents"<sup>15</sup>

"L'alcalde obre un expedient informatiu al cap de l'assessoria jurídica de l'Ajuntament en relació amb la seva possible implicació en el cas Mercuri"<sup>16</sup>

Este ayuntamiento representa uno de los casos más interesantes porque ha pasado por tres estrategias distintas. Ha reclamado "presunción de inocencia", pero sin aportar nada relevante; ha informado del estado procesal, y, finalmente, ha silenciado el caso a partir de 2015.

### 3.6 Granada

El alcalde José Torres Hurtado (PP) gana en 2003 por mayoría absoluta, que revalida en 2007 y 2011. La pierde en 2015, pero se mantiene en el cargo. Dimite el 18 de abril de 2016 por el caso Serrallo, que afecta también a Isabel Nieto, concejala de Urbanismo. El caso se encuadra en la Operación Nazarí, que acusa de delitos de cohecho, blanqueo de capitales, tráfico de influencias, fraude en la contratación, asociación ilícita, prevaricación, falsedad documental y malversación de caudales públicos tras denuncia de los técnicos municipales y un promotor.

En la web municipal no existe información relacionada con estas novedades. En la recogida de información, el equipo de prensa del Ayuntamiento nos sugiere que la tarea de la web no es actuar como diario de noticias ni como fuente de información. El gabinete argumenta que esa función corresponde a la prensa convencional.

### 3.7 Alicante

Sonia Castedo Ramos (PP) es alcaldesa entre 2008 y 2014, y con anterioridad concejala de Urbanismo y Turismo desde 1999. Accede al cargo porque Luis Díaz Alperi dimite por estar implicado en delitos de prevaricación, tráfico de influencia, falsedad, malversación de caudales públicos y apropiación indebida. Ambos están acusados de los delitos de cohecho, tráfico de influencias y revelación de información privilegiada vinculados al caso Brugal y el plan de ordenación urbana.

Este caso es similar al granadino. No existen noticias en el espacio *Noticias* ni en la sala de prensa. El histórico se remonta a 2015. El gabinete de prensa confirma que el criterio que se sigue en la publicación de noticias es el de informar de los asuntos con recorrido de gestión. No tienen cabida informaciones "del pasado" porque "se mira hacia delante". Las noticias de corrupción se cubren en la sección de tribunales de la prensa. Se argumenta que el nuevo gobierno quiere alejarse de la corrupción y solo informará de

alguna diligencia judicial concreta. Se repite la idea "el ayuntamiento no es un medio de comunicación", pero se ignora la vertiente de documentación e información pública.

#### 4 Comentario final

El estudio de las informaciones publicadas en las webs municipales ofrece una mala noticia para el ejercicio del periodismo en el seno de los ayuntamientos. Se confirma la hipótesis: no existe criterio profesional en las noticias de la web. Se observa el uso espurio de la documentación periodística. Esta investigación ha ampliado el trabajo previo arriba mencionado (Manfredi; Corcón; Herranz, 2017); se valida de nuevo la hipótesis. El tratamiento informativo de la corrupción es anecdótico y obvia la función documental. Las noticias de los ayuntamientos de la muestra no sirven para conocer la historia reciente de la localidad.

Los gabinetes de prensa no atienden a su función periodística, sino que actúan como portavoces de los alcaldes cuando se trata de casos de corrupción política o de los propios funcionarios. La muestra nos permite demostrar las dificultades que tienen los gabinetes para ejercer el periodismo, basado en hechos veraces, de interés público y servicio a la comunidad. En un estudio relacionado, se observa que las noticias son de corte generalista (concesiones, perfil del contratante o acción de gobierno), pero no contenido periodístico que contribuya a la rendición de cuentas municipales o la actividad de los concejales de la oposición (Herrero-Gutiérrez *et al.*, 2017). En otro caso, hay mejora en la difusión de información de gobierno, pero no en la publicación de planes de gobierno o de la actividad de oposición Fernández-Falero *et al.*, 2017). Rebollo, Zamora-Media y Rodríguez-Virgili (2017) subrayan la falta de desarrollo de la actividad o las capacidades digitales de difusión de información pública.

El estudio de la muestra permite indagar la estrategia informativa municipal. La muestra es representativa; la diversidad de instituciones municipales confirma que no depende del tamaño o la ubicación geográfica, la orientación política o cualquier otra variable predeterminada, sino de una pauta de comportamiento. El alcalde es el protagonista positivo de la noticia, por su nombramiento o por su cese, pero no hay contexto. Tampoco se da voz a los grupos políticos. El gabinete no construye un relato, sino que informa de hechos aislados o bien se producen vacíos informativos y documentales.

Este modelo empobrece la calidad de la información y es contrario a las políticas de comunicación transparente. No se da un sistema de archivo y almacenamiento de información pública, no se explica el proceso de toma de decisiones o el procedimiento dentro del máximo órgano de la corporación (¿por qué cesa un alcalde o bien toma posesión el siguiente?), no se da continuidad a la gestión y los asuntos económicos.

No existe un grado suficiente de profesionalización de los gabinetes de prensa, esto es, no se ha generado en el periodo 2011-2017 una infraestructura periodística que emplee criterios éticos o profesionales para decidir con libertad cómo se informa sobre las noticias de corrupción. En cambio, la información aparece al servicio del poder político. El carácter de las noticias es arbitrario y no actúa como fuente de referencia para el periodismo local. El ayuntamiento minusvalora su función como fuente creíble en la medida en que no considera la veracidad como valor periodístico. Las respuestas de los ayuntamientos de Granada y Alicante son reveladoras. El primero considera que no es tarea suya incluir noticias, porque eso corresponde a los periódicos. El segundo aboga por "mirar hacia delante", de modo que difumina cualquier función de memoria institucional.

La investigación señala tres aspectos principales de las carencias de la información periodística en el marco de la corrupción municipal. El primer desafío consiste en el diseño institucional de los gabinetes de prensa en el mapa de la gobernanza municipal. El interés por el diseño conecta con la corriente neoinstitucionalista, que considera que el gobierno de calidad requiere dotarse de instituciones reguladas, previsibles, estables que incentiven el buen comportamiento de los actores políticos. La transparencia informativa se aprende (Manfredi, 2016). En cambio, si el gabinete de prensa es una extensión de las palabras del alcalde y su equipo, su valor periodístico tiende a cero.

El segundo reto periodístico es la integridad de las fuentes. La integridad informativa se concreta en la elaboración de un caudal de información y conocimiento mediante productos y servicios periodísticos. La trazabilidad contribuye a la construcción de la memoria institucional, mejora la rendición de cuentas, permite conocer la evolución de una posición política o detalla el estatus del desarrollo legislativo.

La tercera función consiste en la promoción de la transparencia informativa como instrumento para mejorar la cantidad de información fiable y confiable de carácter económico y de gestión, político y social a disposición de todos los interesados (Kaufman; Kraay, 2002). La tarea del periodismo municipal consiste en convertir el creciente flujo de impactos noticiosos en productos y servicios periodísticos inteligibles para la ciudadanía.

En la situación actual, la rendición de cuentas no es una actividad cerrada, sino un proceso de información y respuesta, una suerte de conversación entre los poderes ejecutivo y legislativo, los empleados públicos y la sociedad (Wences, 2010). En el proceso se informa, se aclara, se matiza, se justifican los planes de acción gubernamental. El periodismo puede mejorar la eficacia de la transparencia como precondition de la rendición de cuentas. Por tanto, el reto será ahora construir un periodismo municipal que pueda contribuir a transparentar la información mediante la integración de la información, la conexión con las estadísticas propias, la elaboración de un catálogo de datos reutilizables e interoperables y la promoción de iniciativas de participación ciudadana.

#### Bibliografía

Artero, Juan P.; Etayo, Cristina; Sánchez-Taberner, Alfonso (2015). "The evolution of viewers' concerns and perceptions of television content quality". *Journal of media business studies*, vol. 12, no. 4, p. 205-223.  
<<http://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/16522354.2015.1099274?scroll=top&>

needAccess=true (<http://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/16522354.2015.1099274?scroll=top&needAccess=true>) >. [Consulta: 10/04/2017].  
Bustelo-Ruesta, Carlota (2011). "Los grandes temas relacionados con la gestión de documentos: desafíos y oportunidades". *El profesional de la información*, vol. 20, n.º 2, p. 129–133.  
<<http://eprints.rclis.org/15627/1/Carlota.pdf> (<http://eprints.rclis.org/15627/1/Carlota.pdf>) >. [Consulta: 10/04/2017].

Cabezuelo-Lorenzo, Francisco; Rey-García, Pablo; Tapia-Frade, Alejandro (2016). "Análisis de las herramientas de control ciudadano sobre los representantes públicos: la transparencia informativa municipal en Castilla y León". *Revista latina de comunicación social*, vol. 71, p. 1261–1279.  
<<http://www.revistalatinacs.org/071/paper/1145/65es.html> (<http://www.revistalatinacs.org/071/paper/1145/65es.html>) >. [Consulta: 10/04/2017].

Campillo Alhama, Conchi (2010). "Comunicación pública y administración municipal: una propuesta de modelo estructural". *Pensar la publicidad: revista internacional de investigaciones publicitarias*, vol. 4, n.º 1, p. 45–62. <<http://revistas.ucm.es/index.php/PEPU/article/view/PEPU1010120045A> >. [Consulta: 26/10/2017].

Fernández-Falero, María Rosario; Trabadela-Robles, Javier; Garcés-Botacio, Indhira; Ruano-López, Soledad (2017). "Comunicación política de los ayuntamientos a través de sus webs. Caso de Extremadura". *El profesional de la información*, vol. 26, n.º 3, p. 404–410.  
<<http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2017/may/06.pdf> (<http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2017/may/06.pdf>) >. [Consulta: 26/10/2017].

Herrero-Gutiérrez, Francisco-Javier; Martínez-Vallvey, Fernando; Tapia-Frade, Alejandro; Rey-García, Pablo; Cabezuelo-Lorenzo, Francisco (2017). "Transparencia en el sector público a través de salas de prensa online. Gestión de recursos colectivos y su información en webs municipales de Castilla y León". *El profesional de la información*, vol. 26, n.º 3, p. 421–429.  
<<http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2017/may/08.pdf> (<http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2017/may/08.pdf>) >. [Consulta: 26/10/2017].

Kaufmann, Daniel; Kraay, Aart (2002). *Growth Without Governance*. World Bank Policy Research Working Paper, no. 2928. Washington: World Bank. <<https://sites.hks.harvard.edu/fs/pnorris/ Acrobat/stm103%20articles/Kaufman%20and%20Kraay%20Nov2002.pdf> >. [Consulta: 26/10/2007].

López-García, Xosé (2008). *Ciberperiodismo en la proximidad*. Sevilla: Comunicación Social.

Manfredi Sánchez, Juan Luis (2016). "A major disappointment: The quest for transparency among Spanish municipalities". *International journal of media & cultural politics*, vol. 12, no. 2, p. 265–273.  
<<http://www.ingentaconnect.com/contentone/intellect/mcp/2016/00000012/00000002/ art00009;jsessionid=9831a0fbkfts8.x-ic-live-03> > (<http://www.ingentaconnect.com/contentone/intellect/mcp/2016/00000012/00000002/ art00009;jsessionid=9831a0fbkfts8.x-ic-live-03>) >. [Consulta: 26/10/2017].

Manfredi Sánchez, Juan Luis; Corcoy, Marta; Herranz de la Casa, José María (2017). "¿Noticias de alcance? El criterio periodístico en la publicación de noticias en las webs municipales españolas (2011–2016)". *El profesional de la información*, vol. 26, n.º 3, p. 412–420.  
<<http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2017/may/07.pdf> (<http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2017/may/07.pdf>) >. [Consulta: 12/06/2017].

McQuail, Denis (1992). *Media performance. Mass communication and the public interest*. London: Sage.

Moreno Sardà, Amparo; Molina Rodríguez-Navas, Pedro; Corcoy, Marta; Aguilar Pérez, Antonio; Borràs Farran, Miquel (2013). "Infoparticip@: periodismo para la participación ciudadana en el control democrático. Criterios, metodologías y herramientas". *Estudios sobre el mensaje periodístico*, vol. 19, n.º 2, p. 783–803.  
<<http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/43471> > (<http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/43471>) >. [Consulta: 26/10/2017].

Picard, Robert G. (2000). "Measuring quality by journalistic activity". En: Picard, Robert G. (ed.). *Measuring media content, quality, and diversity: Approaches and issues in content research*. Turku (Finland): Media Economics, Content and Diversity Project and Media Group, Business Research and Development Centre, Turku School of Economics and Business Administration, p. 97–103. <<http://www.robertpicard.net/files/MeasuringQuality.pdf> > (<http://www.robertpicard.net/files/MeasuringQuality.pdf>) >. [Consulta: 26/10/2017].

Ramírez de la Piscina Martínez, Txema; González Gorosarri, María; Aiestaran, Alazne; Zabalondo, Beatriz; Agirre, Antxoka (2014). "Periodismo de calidad en tiempos de crisis: Un análisis de la evolución de la prensa europea de referencia (2001–2012)". *Revista latina de comunicación social*, n.º 69, p. 248–274.  
<[http://www.revistalatinacs.org/069/paper/1011\\_UPV/14t.html](http://www.revistalatinacs.org/069/paper/1011_UPV/14t.html) > ([http://www.revistalatinacs.org/069/paper/1011\\_UPV/14t.html](http://www.revistalatinacs.org/069/paper/1011_UPV/14t.html)) >. [Consulta: 19/03/2017].

Rebolledo, Marta; Zamora-Media, Rocío; Rodríguez-Virgili, Jordi (2017). "Transparency in citizen participation tools and public information: A comparative study of Spanish city councils' websites". *El profesional de la información*, vol. 26, n.º 3, p. 361–369. <<http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2017/may/02.html> > (<http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2017/may/02.html>) >. [Consulta: 26/10/2017].

Sánchez-Tabernero, Alfonso (2000). *Dirección estratégica de empresas de comunicación*. Madrid: Cátedra.  
<<http://hdl.handle.net/10171/20944> (<http://hdl.handle.net/10171/20944>)>. [Consulta: 10/04/2017].

Wences, María Isabel (2010). "Cultura de la legalidad y rendición de cuentas social". En: Villoria, Manuel; Wences, María Isabel; Cebada, Alicia (ed.). *Cultura de la legalidad: instituciones, procesos y estructuras*. Madrid: Los Libros de la Catarata, p. 67–78.

Xifra, Jordi (2011). "Subsidios informativos y función documental de las salas de prensa online de los ministerios españoles". *El profesional de la información*, vol. 20, n.º 3, p. 270–275.  
<<http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2011/mayo/04.pdf> (<http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2011/mayo/04.pdf>)>. [Consulta: 10/04/2017].

## Notas

<sup>1</sup> Desarrollo de las siglas de los distintos partidos políticos que aparecen a lo largo del artículo:

CDS: Centro Democrático y Social

CHA: Chunta Aragonesista

Cs: Ciudadanos

ERC-AM: Esquerra Republicana de Catalunya - Acord Municipal

ICV-EV: Iniciativa per Catalunya Verds - Els Verds

PA: Partido Aragonés

PP: Partido Popular

PSC: Partido de los Socialistas de Cataluña

PSC-PSOE: Partido de los Socialistas de Cataluña - Partido Socialista Obrero Español

PSOE: Partido Socialista Obrero Español

PSPV-PSOE: Partido Socialista del País Valencià - Partido Socialista Obrero Español

<sup>2</sup> Vegeu: <<http://bit.ly/2sJsXau> (<http://bit.ly/2sJsXau>)>.

<sup>3</sup> Vegeu: <<http://bit.ly/2tE4qQq> (<http://bit.ly/2tE4qQq>)>.

<sup>4</sup> Vegeu: <<http://bit.ly/2sOfSMp> (<http://bit.ly/2sOfSMp>)>.

<sup>5</sup> Vegeu: <<http://bit.ly/2rHeJXq> (<http://bit.ly/2rHeJXq>)>.

<sup>6</sup> Vegeu: <<http://bit.ly/2tE5Ev0> (<http://bit.ly/2tE5Ev0>)>.

<sup>7</sup> Vegeu: <<http://bit.ly/2rHy0Ij> (<http://bit.ly/2rHy0Ij>)>.

<sup>8</sup> Vegeu: < <<http://bit.ly/2IG5yns> (<http://bit.ly/2IG5yns>)>.

<sup>9</sup> Vegeu: <<http://bit.ly/2sh8gB6> (<http://bit.ly/2sh8gB6>)>.

<sup>10</sup> Vegeu: <<http://bit.ly/2shjXYI> (<http://bit.ly/2shjXYI>)>.

<sup>11</sup> Vegeu: <<http://bit.ly/2tjp1dj> (<http://bit.ly/2tjp1dj>)>.

<sup>12</sup> Vegeu: <<http://bit.ly/2tj55aH> (<http://bit.ly/2tj55aH>)>.

<sup>13</sup> Vegeu: <<http://bit.ly/2tjjof8> (<http://bit.ly/2tjjof8>)>.

<sup>14</sup> Vegeu: <<http://bit.ly/2tEkb9Y> (<http://bit.ly/2tEkb9Y>)>.

<sup>15</sup> Vegeu: <<http://bit.ly/2sJZKfu> (<http://bit.ly/2sJZKfu>)>.

<sup>16</sup> Vegeu: <<http://bit.ly/2tEt5EA> (<http://bit.ly/2tEt5EA>)>.

## Cita recomendada

Manfredi Sánchez, Juan Luis; Herranz de la Casa, José María; Corcoy Rius, Marta; Cantero de Julián, Juan Ignacio (2017). "Sin noticias de corrupción : la información periodística sobre corrupción en las webs municipales". *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, núm. 39 (desembre) . <<http://bid.ub.edu/es/39/manfredi.htm>>. [Consulta: 27-12-2017].

